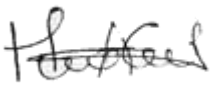
FORMATO 6- PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, HERNAN ALONSO OLARTE GIRALDO, identificado con numero de cedula 98.625.608 en mi condición de representante legal de OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S. identificada con el NIT 900348130-9, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983*),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, HENRY ANTONIO ZAPATA ARANGO identificado con cedula de ciudadanía número 8.418.706 y con tarjeta profesional 123387-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal OL INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN S.A.S identificada con el NIT 900348130-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de MEDELLÌN, luego de examinar los estados financieros de la compañía de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, bajo la gravedad de juramento, certificó el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 y el artículo 3 del Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Medellín, a los 7 días del mes de octubre de 2025.



_

Hernán Alonso Olarte Giraldo
Representante legal



Henry Antonio Zapata Arango
Revisor fiscal